

PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para las políticas económicas y para las políticas de empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo en la versión de 2018, de aplicación en 2019. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2018 para incorporar los principios del Pilar de Derechos Sociales, vigentes en 2019. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 29 de febrero de 2020, centrada en el cuarto trimestre de 2019.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

| ÍNDICE | Página |
|---|---------------|
| LOS INDICADORES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019 | 4 |
| INDICADORES BÁSICOS | 12 |
| INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020 | 13 |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO | 14 |
| Directriz 5. Impulsar la demanda de mano de obra | 14 |
| Directriz 6. Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias | 17 |
| Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social | 21 |
| Directriz 8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza | 22 |
| DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO | 23 |
| FUENTES ESTADÍSTICAS | 24 |
| ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020 | 25 |

LOS INDICADORES EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019

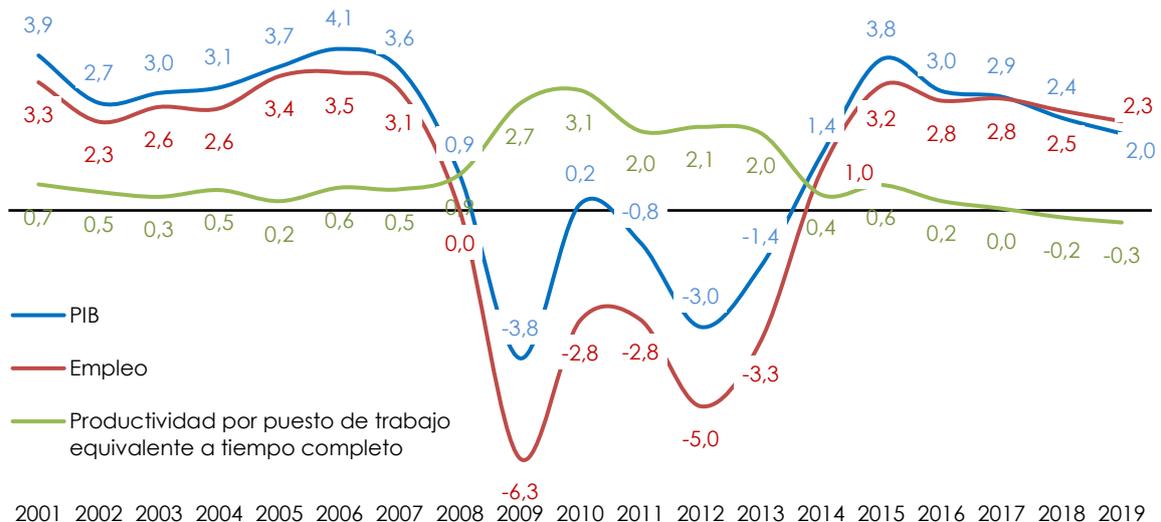
Concluido el año 2019 la actividad económica ha presentado ritmos de crecimiento más moderados con respecto a los presentados en 2018, en un entorno exterior menos favorable, manteniendo, no obstante, el diferencial de crecimiento con los países de la Eurozona. Las previsiones apuntan hacia una mayor moderación a lo largo de 2020, en un contexto de elevada incertidumbre a nivel mundial.

De acuerdo con el avance de los principales agregados del PIB del Instituto Nacional de Estadística, publicado el pasado 31 de enero, en el marco de la **Revisión Estadística 2019 (SEC 2010) de la Contabilidad Nacional Anual de España-Serie 1995-2018**, en el cuarto trimestre de 2019 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,5%, 1 décima superior al registrado en el tercer trimestre, y del 1,8% en términos interanuales. Paralelamente, se estima un incremento anual del empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,0%, 2 décimas superior que en el trimestre anterior, lo que habría supuesto la creación de alrededor de 358 mil empleos, acompañado de un pequeño descenso de la productividad aparente del trabajo, del 0,1%, junto con un incremento del coste laboral unitario del 2,2%.

En el conjunto de 2019 la economía habría experimentado un incremento del 2,0% y el empleo del 2,3%, lo que habría supuesto la creación de algo más de 400 mil empleos, frente al 2,4% y el 2,5% de crecimiento en 2018, respectivamente, de acuerdo con la Revisión Estadística 2019.

El empleo aumenta a un ritmo anual del 2,3% en 2019

Tasas de crecimiento interanual



FUENTE: INE, Contabilidad Nacional Trimestral de España. Revisión Estadística 2019 (SEC 2010).

Desde el inicio de la recuperación, a finales de 2013, los ritmos de crecimiento en España están siendo más elevados que los registrados en la **eurozona**, diferencial que se mantiene en estos momentos, aunque tiende a reducirse. Los datos avanzados por

Eurostat para el cuarto trimestre de 2019 muestran unos ritmos más moderados, estimando un crecimiento trimestral del PIB del 0,1% en la Zona euro y en la UE-27, que ascendería al 0,9% y al 1,2% en términos interanuales, respectivamente. Por su parte, el empleo habría aumentado, también, a menor ritmo que en España, un 0,3% trimestralmente e interanualmente un 1,0% en la Eurozona y un 0,2% y un 0,9% en la UE-27, frente al 0,9% y al 2,0% en España, respectivamente.

Las **Previsiones de Invierno 2020** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 13 de febrero, actualizan únicamente las relativas a PIB e inflación, manteniendo sin apenas cambios las formuladas en Otoño. Se estima para la Zona euro un crecimiento en 2020 y 2021 del 1,2%, en un contexto de baja inflación, en el entorno del 1,3%. Para España se eleva 1 décima la previsión de crecimiento, al 1,6% en 2020 y al 1,5% en 2021, en línea con lo previsto por los diversos Organismos, junto con una moderación de precios, por debajo del 1,3%.

El FMI, en sus últimas previsiones de 20 de enero, revisa a la baja las formuladas para España en octubre: se preveía un crecimiento del PIB del 2,0% en 2019 y del 1,6% en 2020 y 2021, aunque se mantiene entre las más dinámicas de las economías europeas, a la vez que mantiene la de empleo y tasa de paro, previendo que la tasa de paro bajará al entorno del 12,5% en 2021.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital, del pasado 11 de febrero, en el marco del nuevo escenario macroeconómico 2020/2023 diseñado para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2020, preveen un crecimiento del PIB para 2020 del 1,6% y del 1,5% para 2021, junto con un crecimiento del empleo del 1,4% en ambos años, estimando que la tasa de paro bajará al 13% en 2021.

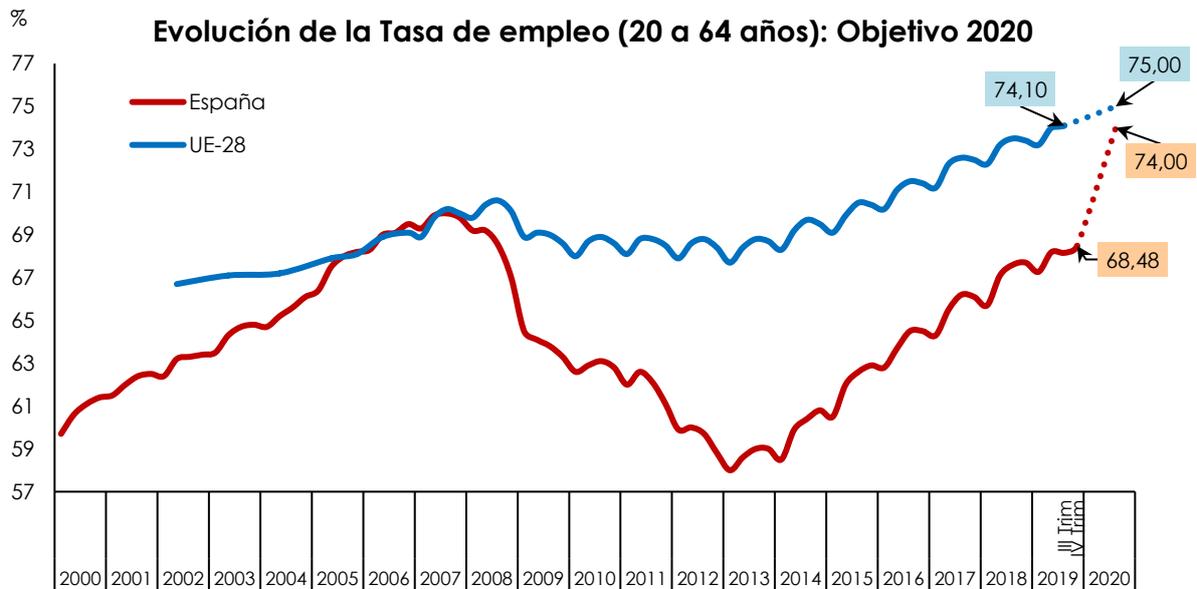
Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del cuarto trimestre de 2019, presenta, al igual que en el trimestre anterior, un comportamiento trimestral dinámico en cuanto a la incorporación de trabajadores a la población activa, con ritmos de crecimiento del empleo y reducción del paro más reducidos: en el cuarto trimestre el empleo aumenta en 92.600 personas, un 0,5%, el paro desciende en 22.500, un 0,7%, y se incorporan a la población activa 70.100 personas. En términos desestacionalizados, el empleo habría aumentado un 0,8% y el paro habría descendido un 2,8%.

En términos anuales, se modera el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro que se viene observando a lo largo de los últimos cinco años, si bien sigue siendo elevado: en el último año el empleo ha aumentado en 402.300 personas, a un ritmo del 2,1%, hasta los 19.966.900 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 112.400 personas, un 3,4%, a 3.191.900 desempleados. La población activa aumenta en 290.000 personas, un 1,3%, hasta los 23.158.800 activos.

Son, de nuevo, el empleo a tiempo completo junto con los asalariados indefinidos los que concentran la creación de empleo, manteniendo un ritmo anual de crecimiento elevado: 352.300 y 414.200 más, respectivamente, a un ritmo del 2,1% y del 3,4%.

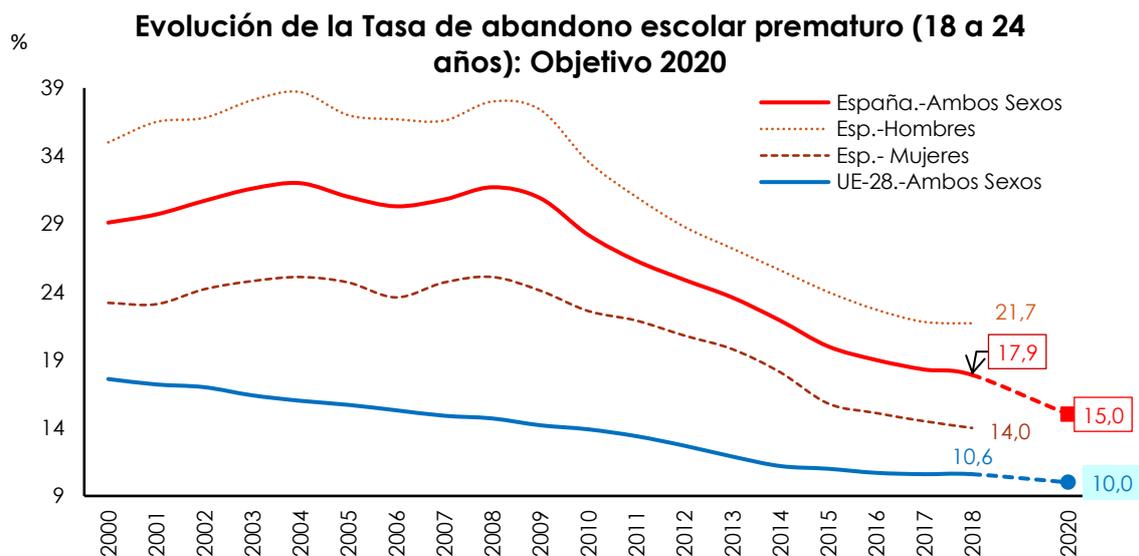
En cuanto a las tasas, en el cuarto trimestre de 2019, en relación con el cuarto trimestre de 2018, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años sube 2 décimas, se sitúa en el 73,9%. Por su parte, la tasa de empleo sube 0,7 puntos porcentuales (pp) en el último año, al 63,7%, y la tasa de paro baja al 13,9% de la población activa, 0,5 pp inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad se sitúa en el 26,1%, 0,8 pp por debajo de la de hace un año, y la tasa de empleo a tiempo parcial sube al 14,8%.

En relación con los **objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el cuarto trimestre de 2019, según la EPA, sube 0,3 pp, al 68,5%, más de 5 pp por debajo del objetivo fijado para España para 2020 (74%). No obstante, esta cifra es 0,8 pp superior a la de hace un año, siendo la tasa de empleo más alta entre los hombres, 74,2%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 62,8%. Se observa, no obstante, que el empleo ha ido aumentando entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno o superior al 2,5%, si bien en este trimestre el ritmo se ha moderado, se han creado 373 mil empleos adicionales en el último año, a una tasa del 1,9%.



FUENTE: EUROSTAT.

En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2018, último dato disponible, ha seguido reduciéndose, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió 4 décimas, al 17,9%, a 3 pp del objetivo del 15% fijado para 2020. En la UE, con datos de 2018, se situó en el 10,6%.



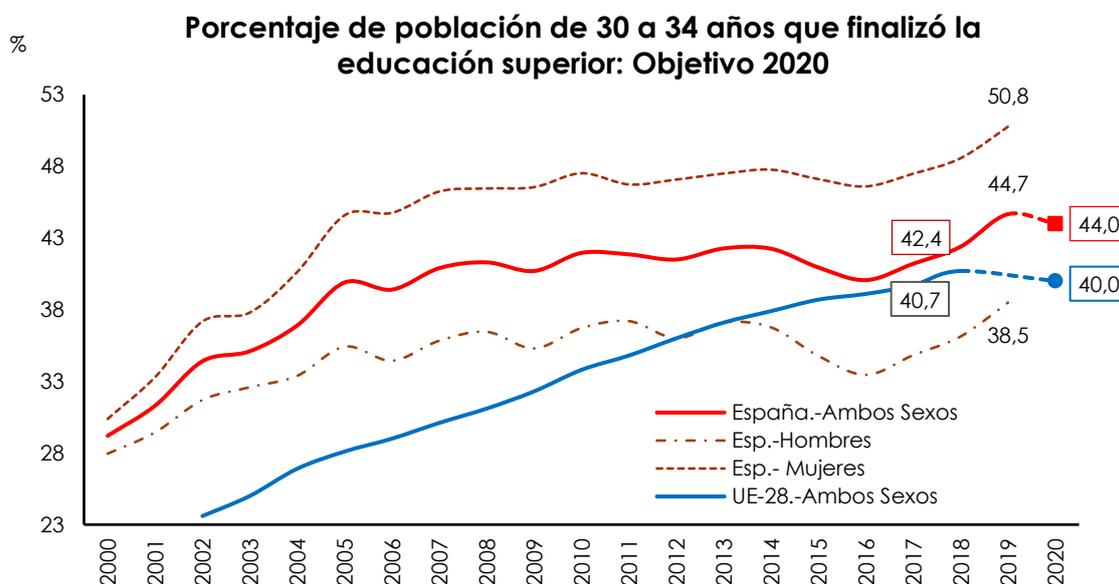
FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del

periodo 2008/2018, la tasa global se ha reducido en 13,8 pp, más de 16 pp entre los hombres y 11,1 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea que, de acuerdo con el último dato disponible a nivel de Eurostat, en 2018 se situaba en el 10,6%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en el cuarto trimestre de 2019 se supera el objetivo al alcanzar, de acuerdo con la EPA, el 44,7%, 1,2 pp superior a la de un año antes, continuando con la tendencia ascendente observada hasta 2013, para estabilizarse en 2014, caer en 2015 y 2016 y recuperarse en los años siguientes.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representaban en España en 2018, de acuerdo con los últimos datos de Eurostat disponibles, el 42,4%, 1,7 pp por encima del presentado por la UE-28, situado en el 40,7%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 48,6%, que entre los hombres, 36,1%, si bien en 2018 aumenta en ambos, en 1,3 pp entre los hombres y 1,1 pp entre las mujeres.



FUENTE: EUROSTAT

En cuanto a los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020 (ET 2020)*. Se establecen 4 objetivos comunes a nivel UE: aprendizaje a lo largo de la vida y movilidad, mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, relanzar la creatividad y la innovación en todos los niveles educativos.

El seguimiento de los objetivos se realiza anualmente a partir de unos indicadores clave. El último Informe disponible es el relativo al año 2019, destacando el décimo aniversario de la puesta en marcha del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, obteniéndose avances importantes desde su puesta en marcha. Estos indicadores hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2017, últimos disponibles, ya que el 97,4% lo están frente al 95,4% de media en la UE; a la reducción

por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados de 30 a 34 años**, más baja en España (75,4% en 2018) que en la media UE (81,6%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta en formación continua**, para el que España se sitúa en el 10,5% y la UE en el 11,1% en el año 2018. Como se ha señalado, estos indicadores se completan con los arriba mencionados, relativos a la **reducción de la tasa de abandono escolar** temprano y al incremento de la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios**. Otros ámbitos cuyo seguimiento es prioritario son: los idiomas y el aprendizaje de adultos, el profesorado, la inversión en educación y formación, el uso de las TIC en la educación, el emprendimiento en la educación y la formación profesional.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración (PLD)**, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información de referencia para su seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, sigue el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs "por tiempo en desempleo".

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, en el cuarto trimestre de 2019 el **PLD** ha descendido en 10.052 personas, a **1.190.363** personas, acumulando un descenso anual de 120.198 personas (un -9,2%). Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 5,1%, 0,6 pp por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, afecta al 37,3% del total de parados, 2,4 pp inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media, para la población de 15 a 64 años, es más elevada: en el tercer trimestre de 2019, último dato disponible a nivel de Eurostat, la incidencia fue del 40,2%, alcanzando el 44,2% en la Zona euro, frente al 37,2% en España en ese trimestre.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en el marco de la Unión Europea², el **Semestre Europeo 2020** se inició en diciembre con la presentación del "Paquete de Otoño", en un entorno menos favorable de la economía a nivel mundial y de elevada incertidumbre, tomando como referencia las Recomendaciones adoptadas por el Consejo de la UE para el año 2019/2020 el pasado mes de julio, y de acuerdo al nuevo ciclo institucional definido en la **Agenda Estratégica 2019-2024**.

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la *Estrategia Europa 2020* se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015, actualizadas parcialmente en 2018, y cuyo texto íntegro se puede encontrar en el Anexo de este Informe.

El paquete de Otoño incluía la propuesta de la Comisión al Consejo de **Recomendaciones de política económica 2020/2021 para la Zona Euro**, sintetizadas en cinco grandes áreas:

- Incrementar la inversión pública y privada, favorecer los incrementos salariales en el marco del diálogo social, elevar la productividad, garantizar el tránsito inclusivo hacia una economía verde y digital competitiva.
- Reducir el déficit y la deuda pública mediante una política fiscal prudente a nivel agregado de la eurozona, mejorando la calidad y composición de los ingresos públicos.
- Invertir en educación, mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo para una mejor integración laboral, con especial referencia a los empleos digitales y verdes, promover la participación laboral y revisar las cargas fiscales sobre el trabajo, corregir la segmentación del mercado de trabajo y mejorar la calidad del empleo, asegurar un nivel de protección social adecuado y reforzar la eficacia del diálogo social y la negociación colectiva
- Completar la unión bancaria e iniciar las negociaciones para establecer un sistema europeo de garantía de depósitos y reforzar el marco regulatorio y supervisor.
- Avanzar hacia la Unión Económica y Monetaria, garantizando la unidad de mercado dentro de la UE.

A lo largo de los primeros meses de 2020, en el marco del ciclo anual de coordinación de las políticas económicas de la Estrategia, por un lado se fijan las prioridades para 2020, que servirán de referencia a la hora de actualizar los *Programa Nacionales de Reformas 2020* y los *Programas de Estabilidad 2020/2023*. Por otro, se continúa la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas a los Estados miembros.

En el documento de **Recomendaciones específicas del Consejo a España** se formulaban las siguientes Recomendaciones como orientaciones a seguir en 2019 y 2020, agrupadas, de forma sintética, en cuatro grandes apartados:

1. *Cumplimiento de los objetivos de déficit público y reducción de la deuda pública.*
2. *Mejora de los servicios de empleo y sociales en el apoyo a los demandantes de empleo; facilitar el tránsito hacia el empleo indefinido; mejora del apoyo a la familia y de los sistemas de garantía de rentas corrigiendo las disparidades regionales; reducción del abandono escolar temprano y de las disparidades regionales para mejorar los resultados educativos, a la vez que se refuerza la cooperación con la empresa para mejorar las cualificaciones y su adecuación, en especial en el ámbito de las TICs.*
3. *Promover la inversión en innovación, en eficiencia energética y en infraestructuras e incrementar el gasto en I+D y su eficacia.*
4. *Avanzar en la aplicación efectiva de la ley de unidad de mercado garantizando su cumplimiento.*

En este contexto, en la fase de los exámenes en profundidad, la Comisión UE ha presentado el 26 de febrero el "*Paquete de Invierno*", con la Comunicación sobre los progresos en materia de reformas estructurales y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, junto con el texto de directrices de empleo vigentes en 2020 y los Informes anuales por países.

El texto de directrices recoge una propuesta de la Comisión al Consejo sobre las directrices de empleo para los Estados miembros, adaptada a los compromisos derivados de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para garantizar una transición justa en una Europa social fuerte. Estas directrices forman parte del conjunto de directrices integradas de la *Europa 2020*. El enunciado de las directrices de empleo revisadas en esta propuesta sería:

- ✓ Directriz 5. Impulsar la demanda de mano de obra
- ✓ Directriz 6. Reforzar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias
- ✓ Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social
- ✓ Directriz 8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza

En los **Informes por países** se analiza la situación en cada uno de los Estados miembros, para adoptar en el mes de marzo las políticas económicas y sociales sobre la base del Informe Anual de Crecimiento presentado en diciembre y, a continuación, en el mes de abril, los estados miembros presentan los *Programas Nacionales de Reformas* y los *Programas de Estabilidad*, a partir de los cuales se elaborarán las Recomendaciones a los Estados miembros para el periodo 2020/2021.

El **Informe de España 2020** analiza los avances alcanzados en el marco de las recomendaciones específicas del Consejo, a la vez que se destacan las reformas prioritarias a realizar en esos ámbitos. El Informe se completa con los Indicadores para medir dichos avances en las distintas áreas, los denominados "Scoreboard Indicators".

En síntesis, el Informe destaca la fortaleza del crecimiento económico y la creación de empleo durante 6 años consecutivos, junto con la reducción del paro. Las perspectivas económicas y del mercado de trabajo para 2020 y en el medio plazo, sin embargo, son de moderación. En cuanto a los avances en la aplicación de las recomendaciones se califican globalmente como "limitados". Desde 2011, año en el que se puso en marcha este procedimiento, se han conseguido avances en alrededor de las tres cuartas partes de las recomendaciones específicas realizadas a España aunque en varios de los ámbitos limitados, en particular en relación con la consecución de los 5 objetivos nacionales de la *Estrategia Europa 2020*.

Entre los principales desafíos se destaca la deuda pública elevada, la alta tasa de paro, especialmente paro juvenil, trabajadores con baja cualificación y PLD, la elevada temporalidad, la baja productividad y los bajos salarios asociados, la tasa elevada de riesgo de pobreza, con especial incidencia en la pobreza infantil y juvenil, además de la corrección de las marcadas disparidades regionales en aras de la cohesión territorial.

En **materia laboral y social**, se vincula el crecimiento del empleo y la caída intensa del paro a las reformas aplicadas, a la vez que se destaca como desafíos el alto nivel

de paro, en especial entre los jóvenes y el PLD, la segmentación y su desigual incidencia vinculada a la elevada temporalidad, baja productividad y bajos salarios, la limitada eficacia de las políticas activas de empleo con un nivel de gasto relativamente bajo, la mejora de la coordinación de los servicios públicos de empleo con los servicios sociales dónde los avances son limitados, los desajustes de cualificaciones y una mayor inversión en I+D como elemento clave para aumentar la competitividad, la desigualdad en la renta y la tasa elevada de riesgo de pobreza, haciendo hincapié en la pobreza infantil y juvenil. Se destaca, también, la brecha de género en materia laboral y de pensiones, la cohesión social a nivel territorial y el envejecimiento de la población y la despoblación.

Entre los logros se destacan los grandes esfuerzos en materia de igualdad de género, entre los más avanzados de la UE, los avances en la reducción de la tasa "Neet"³ aunque en niveles todavía altos, la mayor permanencia de los jóvenes en la formación y la educación, como elemento clave para reducir la pobreza y la exclusión social. Se alude a las subidas salariales, superiores a la de la inflación y del Salario Mínimo Interprofesional y su incidencia sobre el incremento de los costes laborales, que si bien contribuirá a reducir la tasa de pobreza podría tener un impacto negativo sobre el empleo y la pobreza laboral. Se destaca, asimismo el compromiso y avances alcanzados en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas para 2030.

En el ámbito social, se destacan los desafíos en el área de la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo ante la difícil situación laboral a pesar de las mejoras observadas, la elevada tasa de abandono escolar temprano y la tasa "Neet", aunque la tendencia es descendente es la más alta de la UE, las diferencias regionales en materia educativa, junto a la alta tasa de riesgo de pobreza y exclusión social y su desigual incidencia, con especial referencia a los hogares con baja intensidad de trabajo y a la protección de las familias, así como la limitada capacidad redistributiva de las prestaciones sociales.

Por último, el próximo **Consejo Europeo de Primavera** se celebrará en Bruselas los días 26 y 27 de marzo, el cual se centrará en el empleo, el crecimiento y la competitividad de acuerdo con las prioridades del Semestre Europeo 2020 a la vez que se adoptarán las Recomendaciones de política económica para la eurozona 2020-2021. Se tratarán, también, cuestiones relacionadas con la sociedad digital y la ampliación.

³ Jóvenes que no estudian ni trabajan o "ninis".